

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidenta Municipal a.i

Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacon
Heiner López Chavarria

Regidores y Síndicos Ausentes

José Ángel Acon Wong
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

ARTÍCULO I.

Presidencia Municipal, teniendo el quorum de Ley se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con quince minutos.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIAS

No hubo.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTA.

Presidente Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 151-2019, Sesión Ordinaria del lunes 29 de abril del 2019.
APROBADA POR UNÁNIMIDAD CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLIVAR JIMENEZ, CERDAS JIMÉNEZ, BRENES QUESADA SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce nota suscrita por Maykol Rojas Alvarado Presidente ADI las Palmas.

Asunto: Solicitud de una patente temporal de licores.



Asociación de Desarrollo Integral Barrio Las Palmas

Cañas, 22 de abril del 2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas
CAÑAS, GTE.

Estimados señores:

Habiéndose aprobado en Junta Directiva la realización de una actividad bailable en nuestra comunidad, Barrio Las Palmas de Cañas, para el día 4 de mayo 2019, con venta de comidas y licores, se nos hace necesario contar con una Patente Temporal de Licores para dicho evento, por lo que muy respetuosamente les solicitamos la aprobación de la misma.

La actividad se llevará a cabo en las instalaciones del Salón Multiusos de la Asociación de Desarrollo Integral en Barrio Las Palmas.

De ustedes atentamente,


Maykol Rojas Alvarado
Presidente ADI Barrio las Palmas



SELLO

C: Archivo



Presidenta Municipal a.i. primero que todo procedamos aprobar la actividad como tal, para el día 4 de mayo un baile en el salón multiuso, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, con dispensa de trámite de comisión, y se aprueba la patente temporal de licores para el mismo día, sírvanse levantar la mano, ambas por unanimidad con dispensa de trámite y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

ACUERDO 1-152-2019

Se **ACUERDA** otorgar permiso a la ADI Barrio las Palmas para realizar actividadailable el día 4 de mayo de 2019 en el salón Multiuso de las Palmas, además se otorga una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ese mismo día. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

INCISO 2: Se conoce oficio 0620-2019 CIT suscrito por Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo Colegio de Ingenieros Topógrafos de CR.

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019



San José, 23 de abril de 2019
0620-2019-CIT

Señores
Concejo Municipal,
Municipalidad de Cañas
S.D.

Estimados señores:

Por este medio de manera atenta y a efectos de sustentar nuestra base de datos, se realiza formal solicitud de la siguiente información relacionada con los profesionales en topografía, que son funcionarios de dicho Municipio:

- Nombre completo
- Cargo que desempeña en la organización
- Correo electrónico del profesional
- Teléfono
- Tiempo de laborar en la corporación

Se agradece la atención y la remisión de lo requerido.

De su consideración,

Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero
Director Ejecutivo
Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica



cc. archivo

📧 Lore

Somos *esencial*
COSTA RICA

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
CIT: (506) 2103 2440 | 2253-5402 / CFIA: (506) 2103 2200
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.colegiotopografoscr.com / www.cfia.or.cr

Presidenta Municipal a.i. Este documento se va trasladar a la administración, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo, para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

ACUERDO 2-152-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la Administración Municipal 0620-2019 CIT suscrito por Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo Colegio de Ingenieros Topógrafos de CR. Para que brinden respuesta. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

INCISO 3: Se conoce oficio DRE-OSE-071-IPEC-12-04-2019 suscrito por Ana Isabel Medrano Artavia Directora IPEC Cañas, con visto bueno de Ana Yury Navarrete Contreras Supervisora Escolar. **Asunto:** Solicitud de nombramiento de un miembro para Junta Administrativa, por renuncia.

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

IPEC de Cañas

Código Presupuestario 4876

Circuito 01, Guanacaste

Telefax: 2669-3575 correo electrónico: ana.medrano.artavia@mep.go.cr



Cañas, 12 de abril 2019

OFICIO N° DRE-05E-071-IPEC-12-04-2019

Señores
Consejo Municipal
Cañas, Guanacaste,

Estimados señores:



*Recebido
25/4/2019*

Por este medio le saluda, la suscrita directora de la institución IPEC de Cañas, código presupuestario 4876.

Se envía terna aprobada en el acta N° 61, el día 27 de marzo del año 2019, según consta en el libro de consejo de profesores. Por renuncia del Arturo Martín Gutiérrez Céspedes, cédula 1-0769-0879. Quedando la terna de la siguiente manera:

1. Gilberto Apuy Chen, cédula 500980954
2. Bairo Gerardo Perez Villarreal, cédula 503760340
3. Juan José Zambrana López, cédula 503250269

Sugerimos que se tome en cuenta la primera persona que va en la nómina respectiva; y a su vez solicitamos que oportunamente se jure ese mismo día, debido a la importancia del cargo.

Sin más; que tengan un buen día.

M.Sc. Ana Isabel Medrano Artavia
Directora del IPEC Cañas
Dig. Karen Chacón Espinoza
Cc. Archivo

M.Sc. Ana Yury Navarro Contreras
Supervisora circuito 01

"Educar para una nueva ciudadanía"

Presidenta Municipal a.i. Primero vamos a proceder a elegir a la persona, ellos recomiendan a don Gilberto Apuy Chen, sírvase levantar la mano quienes estén de acuerdo, y para que quede en firme, debido a la necesidad que existe en las instituciones educativas

del funcionamiento de la junta administrativa, que se dispense de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3-152-2019

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta Administrativa IPEC de Cañas al señor Gilberto Apuy Chen con número de cédula 5-0098-0954 sustituyendo por renuncia del señor Arturo Martín Gutierrez Céspedes. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

Presidenta Municipal a.i., ya que el señor Gilberto Apuy se encuentra presente, solicito compañeros modificar la agenda para proceder al juramento de don Gilberto, si les parece sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD Y SE PROCEDE HACER LA JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR GILBERTO APUY CHEN COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL IPEC DE CAÑAS.

También les solicito compañeros alterar el orden del día para incluir un informe de ejecución del primer trimestre 2019 que envía don José Manuel Campos Duarte, para poder recibirlo sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

INCISO 4: Se recibe oficio OFC-AF-024-19 suscrito por Manuel Campos Duarte, Director Administrativo- Financiero de la Municipalidad de Cañas, mediante el cual remite informe de ejecución del I trimestre de 2019: Informe de ingresos I trimestre 2019 e informe de egresos del I trimestre 2019.

Presidenta Municipal a.i. todos lo tienen en la curul, entonces lo damos por recibido, levantemos la mano para dar por recibido compañero. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales, tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

No hice referencia al informe que presento el director financiero de la municipalidad, pero indico que nosotros como municipalidad propusimos un presupuesto ordinario de cuatro mil ciento setenta y siete millones para el 2019, en el primer trimestre los ingresos generales están por un monto de mil setecientos cuarenta y siete millones ochocientos diez mil ochenta y dos con veinticinco, eso representa el 41.8% en el I trimestre, lógicamente nos da una buena señal que los ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad de Cañas va por buen camino, reitero son IV trimestres y si los ingresos se comportaran y distribuyeran de una manera en la cual por ejemplo cada trimestre se recaudara una cantidad de recursos que se distribuyera entre cuatro un 41% supera en mucho lo que sería la distribución digamos trimestre a trimestre. Eso señala una gestión que está dando buenos resultados.

La semana anterior AyA esto ya la alcaldía tenía conocimiento, solo que estaba esperando el comunicado oficial. AyA nos está anunciando que a partir del miércoles 1 de mayo se inicia un proceso de razonamiento y cortes en el suministro de agua potable en la ciudad de Cañas, doña Yamileth Astorga ya nos había comunicado que efectivamente y dado a la situación que tenemos de sequía del fenómeno ENOS del niño, la cantidad de agua con la que se cuenta

en los diferentes pozos que se utilizan para suministrar agua para el consumo humano del cantón de Cañas había bajado sus niveles, por lo que eso hace que la capacidad del caudal del agua para consumo humano podamos disponer menos cantidad de agua. Que es lo que sucede? Las bombas siguen trabajando extrayendo agua, pero ahora los pozos comienzan a disminuir esa capacidad que tienen, eso ha hecho que se tome la decisión de iniciar con una política de restringir, limitar y realizar cortes por 8 horas a partir del 01 de mayo se suspenderá el suministro de agua de 8:00 p.m. a 4:00 a.m. en el centro de Cañas, hay algunos barrios que no van a sentir menos este razonamiento ya que queda en la tubería alguna cantidad de agua acumulada y eso hace que no les falte el agua, va ver otros donde si el efecto se va sentir, el comunicado dice así:

 **Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AYA**
Ayer a las 12:00 p. m. • 

 **AyA Informa**

A los vecinos de CAÑAS

Que producto de la fuerte sequía a causa del Fenómeno de El Niño (ENOS), las fuentes de abastecimiento del Acueducto de Cañas han sufrido una importante disminución en la producción de agua. Lo anterior nos obliga a implementar horarios de racionamiento a partir del **1º de mayo de 2019**, con el fin de poder recuperar los niveles de los tanques de almacenamiento para así abastecer a todas las personas.

LOS HORARIOS DE RACIONAMIENTOS SON:		
Sector	Lugares afectados:	Horario de racionamiento:
Distrito Central de Cañas	Cañas Centro, Pedregal, Bello Horizonte, Sector del CAIS, Barrios Chorotea, Las Palmas, San Martín, Unión, San Antonio, Las Cañas San Luis, Santa Isabel, San Cristóbal, San Pedro, Barrio Kenedy Y Sandillal	8:00 pm a 4:00 am

Estos horarios son una medida temporal y se tratará de respetar en lo posible, sin embargo, están sujetos a variaciones en casos de emergencias o por recomendaciones técnicas.

Es importante destacar que desde el 10 de abril se dio el inicio con la construcción del Proyecto de suministro de agua potable para Cañas, Bebedero (Planta Potabilizadora Sandillal), el cual garantizará el abastecimiento de agua potable de este cantón para los próximos 25 años y se estará finalizando en setiembre de 2020.

Ya don Jorge nos indicó que de AyA oficinas centrales se está enviando documentación a Cañas y la pretensión nuestra es que Municipalidad y AyA salgamos a comunicarle a la comunidad que efectivamente tomen las medidas de racionamiento, pensamos que vamos a ir donde los sacerdotes de las tres parroquias para que ellos puedan concientizar y comunicar a sus comunidades la situación, iguala los pastores evangélicos y demás iglesias, lo mismo a las escuelas, colegios y así mismo en todos los lugares que haya alto consumo de agua. En los próximos días van estar escuchando en los camiones recolectores de basura el perifoneo donde se comunicara a la comunidad hagan uso un poco más racional y adecuado el agua. Se les va indicar que cuando se bañe y enjabone que cierren el tubo, cuando se laven los trastes que cierren el tubo, que ya no se va poder regar el jardín, ni poder lavar el vehículo, que tomen medidas de racionamiento, porque si esto sigue los cortes van a seguir siendo cada vez mayor y nos va afectar en horas del día. Se está tomando la decisión de racionar el agua durante en la noche ya que es menor el consumo, para poder así llenar los tanques y los pozos nuevamente generen agua suficiente y así tener agua durante del día.

En la maquinaria y el trabajo en caminos, en estos momentos estamos trabajando en el distrito de Palmira en la zona de Nueva Guatemala, Agua Caliente, se está utilizando material de tajo Chopito para poner material donde hace falta, pero el resto será conformación, el mismo material que se encuentra ahí puesto, se le hace un tratamiento con la maquinaria, se

compacta y queda el camino en buenas condiciones. La otra maquinaria entro SECOYA que es la maquinaria alquilada, esa la tenemos trabajando Cañas- Libertad- Hotel, con la maquinaria alquilada lo que se va seguir haciendo es trabajar de lunes a jueves en el camino que corresponda, y se va estar sacando fines de semana para atender aquellos caminos que presentan algunas emergencias por ejemplo: camino de tajo Chopo hacia arriba hay un camino cantonal que tiene entre 20 a 30 años que no se le entraba, ya los vecinos de esa comunidad nos manifestaron que son del cantón, que pagan impuestos, y nunca les atienden el camino. Por esa razón se saca viernes y sábado la maquinaria donde esta para atender esas situaciones. Así sucesivamente, recuerdan que Jorge Ulate vino a solicitar arreglo al camino de la cuesta del diablo, ya se habló con él, también él se comprometió a pagar las horas extras y combustible de la Municipalidad para intervenir dos o tres días ese camino. Camino a Solania hay otro camino que es municipal, y que nunca se ha atendido por la municipalidad de Tilarán, ya se dieron cuenta que es de Cañas y ahora ellos dicen que no pueden intervenir ese caminos, por lo que se va enviar dos días la maquinaria para que coloque material, se están atendiendo esas situaciones eventuales los fines de semana. Lo importante de esto es que se está trabajando con dos brigadas, y se va llegar más rápido a los demás distritos que lo estaban esperando. Una vez que se termine Hotel-Libertad ahí nosotros podríamos estar atendiendo los demás distritos de una forma más rápida.

El día jueves tuvimos reunión con la UNGL, nos informaron del proyecto de asfaltado de Cañas ruta 1, Libertad- Hotel, el proyecto ya paso su etapa de licitación, escogencia de la empresa ganadora, esa decisión de dio al BID (Banco Interamericano de Desarrollo), para que revise todo el proceso llevado adelante y si estaría de acuerdo da el visto bueno, lo envía nuevamente acá a Costa Rica y ahí se comunica a la empresa adjudicada y tienen cinco días las otras empresas para plantear alguna objeción, eso sería esta y la próxima semana, una vez que se supere esa etapa, el MOPT estaría dando la orden de inicio para el proyecto de asfaltado Cañas- Hotel- Libertad, son catorce proyectos que se le están adjudicando a una misma empresa , vienen entre ochenta y noventa proyectos más a todo el país. Esperamos que finales de mayo principio de junio este la empresa interviniendo el camino. Ese es mi informe.

Presidenta Municipal a.i, tiene la palabra doña Leidy.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Perez, informarles que el lunes tuvimos una reunión con la compañera de ambiente Katherine, don Gustavo Solano y el ingeniero Jorge Rodríguez, ellos tienen un proyecto que se está trabajando con Perú, es un intercambio de servicios ambientales. Por lo que propusieron el proyecto de siembra y cosecha de agua, es algo que se da en Perú hace muchos años por la escases de agua, cada quien vaya buscando como suplir las necesidades. Como es un país seco inventaron como obtener agua dado a una iniciativa de unas jóvenes ingenieras, ellas empezaron a investigar y encontraron como lograrlo. Esa propuesta que tiene Perú y con ese intercambio de servicios ambientales, esa propuesta fue presentada ante aeroclima y está entre los primeros lugares ese proyecto, Cañas Bagaces y Liberia salieron beneficiados con ese proyectos, estuvieron en Nueva Guatemala, buscaron terrenos ideales para poder llevar el proyecto, la idea es que las comunidades elegidas se apropien de los proyectos, ya que son muy buenos para las comunidades. La idea es que ellos quieren venir el 9 de mayo hacer la presentación a todo el Concejo, ya que eso serviría para regar las plantas inclusive para tomar, el gasto es mínimo y no hay inversión, ya que es la misma gente de la comunidad que hace el trabajo, pone el empedrado para retener

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

el agua llovida, se lo comente al señor Alcalde, y la idea es que el 9 de mayo ellos estén aquí con una presentación, si se toma el acuerdo y estén anuentes, las Peruanas vienen, ahí les dejo a los señores del Concejo para que tomen la decisión.

Presidenta Municipal a.i., tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, hace varias semanas, hemos estado hablando con la ADI de Barrio las Palmas porque tenemos el interés de intervenir la zanja que cruza la Chorotega y las Palmas, es realmente problemático lo que está sucediendo ahí, es una zanja grande expuesta alrededor de 350 metros, ahora en el verano las aguas acumuladas ahí llevan unos olores que está poniendo en riesgo esa comunidad, estamos levantando un proyecto para ver si se entuban esas aguas, la idea es que la ADI proponga ante DINADECO un proyecto grande y costoso, ya se hizo la primera reunión con ingenieros de UTV e ingenieros de construcciones, le solicitamos la colaboración de SENARA asistieron dos ingenieros de ellos, y también se le va solicitar la colaboración a FEMUGUA para el tema de topógrafos y geólogos, además de la reunión se hizo una visita de campo el miércoles pasado, mañana hay una segunda reunión en SENARA iniciar hacer e planteamiento y diseño del proyecto. Esa es una deuda que tiene este Concejo Municipal de hace muchos años con esos barrios, realmente es penoso lo que ahí está sucediendo. Posiblemente la próxima semana vamos estar interviniendo la zanja de barrio las Cañas, otra zanja que nos está dando serios problemas, no se había intervenido porque estábamos en el proceso licitatorio del equipo y maquinaria a intervenir, ahí hay que entrar con back hoe, vagoneta y personal municipal, el tema de las Cañas es que hay que hacer la intervención de todo el barrio, eso ahí es un verdadero desastre lo que hay ahí, tampoco es que la comunidad ayuda la verdad, inclusive el año pasado se hizo lo mismo se solicitó un voluntariado, y díganme si llego alguien ahí ayudar, es fregado trabajar así porque es un barrio muy grande, la gente tira todo a la calle, hasta tenemos conocimiento que están tirando aguas negras a los caños, hay otros que ponen piedras antes que pase por las casas y lo que se hace es una presa a la casa anterior y todas las casas hacia arriba, luego eso se desborda sobre las calles y es un verdadero desastre. Próximamente Municipalidad con Ministerio de Salud vamos estar interviniendo, se va hacer una campaña de concientización y campaña con la ADI para ver si se logra un voluntariado, nos ha costado mucho que la gente se integre al voluntariado para la limpieza de zanjas, caños, cunetas de barrio las Cañas. Se va seguir con la zanja de las Palmas, barrio Unión y San Martín. Se va realizar con maquinaria alquilada para no tocar la maquinaria de caminos.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidenta Municipal a.i., acá tenemos que tomar el acuerdo para la sesión extraordinaria para el día 9 de mayo para atender ingeniero Jorge Eduardo Rodríguez Quirós y Gustavo Solano Garro, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. El compañero Juan Gabriel solicita que estas sesiones extraordinarias fueran a las 5:00 p.m., ya que a él se le dificulta llegar a las 4:30 p.m. Sería importante compañeros tomar de una vez en consideración esto, si están de acuerdo que la sesión extraordinaria sea a las 5:00 p.m. sírvase levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-152-2019

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día 9 de mayo del 2019 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 5:00 p.m. con el fin de atender a los señores Gustavo Solano Garro y señor Eduardo Rodríguez. **ACUERDO UNANIME EN FIRME**

CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.

También tenemos que tomar un acuerdo para autorizar a la administración a que realice el pago de viáticos a la compañera Ana Miranda Miranda, que asistió a la Asamblea de RECOMM, levanten la mano los que estén de acuerdo y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-152-2019

Se **ACUERDA** autorizar el pago de viáticos a la señora Ana Miranda Miranda, por haber asistido a la Asamblea de RECOMM el día sábado 27 de abril de 2019 en la cantón de Santa Cruz. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO**

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, tengo tres solicitudes de aprobación que se propone para que lo revisen y si lo tiene a bien el Concejo lo apruebe. En algún momento el comité de cultura propuso hacer reconocimiento aquellas personas de la comunidad que cumplen 100 años, el día viernes el señor padre de Manuel Espinoza de Sandillal cumplió 100 años, sería bueno y como ya se hizo costumbre que este Concejo ya sea le haga reconocimiento o en una sesión extraordinaria u ordinaria le hiciera eso, como se le ha hecho a las demás personas. Les dejo la propuesta por si o tienen a bien este Concejo pueda realizar

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

ese homenaje, les sugiero una cosa, esos homenajes deben hacerse con mucha rapidez, son 100 años y no sea que por dejar tiempo no se llegue hacer eso.
Tengo tres notas del ingeniero Jorge Sandi solicitando lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-UTV-043-19
29 de Abril de 2019

Luis Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente

Ref. /: Licitación Abreviada 2018LA-000002-01:
Alquiler de maquinaria para el mantenimiento periódico de caminos
vecinales en lastre de Cañas

Estimado Señor:

Reciba un saludo cordial. En virtud de que la administración requiere servicios adicionales de igual naturaleza a los adquiridos mediante la contratación en referencia, en la Línea 2, Renglón N° 1: "Alquiler de motoniveladora articulada con motor con potencia de 112 a 116 kW", Renglón N° 2: "Alquiler de compactadora de tambor liso vibratorio, propulsada por llantas, con potencia de 92 a 99 kW", Renglón N° 3: "Alquiler de tanque de agua con capacidad de 11.000 litros" y Renglón N° 5: "Alquiler de back hoe con potencia de 63 a 69 kW", para realizar el mantenimiento periódico de caminos vecinales en lastre del cantón, en el segundo semestre del año, mediante la presente la Unidad Técnica de Gestión Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la tramitación de un contrato adicional de hasta el 50% del contrato anterior de la licitación en referencia, con base en lo dispuesto en el Art. 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA).

No omito manifestarle que la petición anterior se fundamenta en que:

1. Las actividades objeto del contrato original, en los Renglones N° 1, 2, 3 y 5, adjudicados a Secoya de Cartago SRL., cédula jurídica N° 3-102-150063, en un monto de \$69.490.000,00, se están realizando a entera satisfacción, teniendo a la fecha un avance estimado del 59 %.
2. Se cumplen las condiciones previstas en el Art. 209 del RLCA.
3. En el Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario 2019, a la fecha se dispone de recursos financieros provenientes de la ley N° 8114, por la suma de \$114.835.173,53 en la sub-partida de "Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario" previstos para la ejecución del Proyecto N° 3 "Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas, Ley 8114.", suficientes para afrontar la erogación que representa un contrato adicional de hasta el 50% del contrato original.

Sin más que agregar, se suscribe

cc.: Archivo



Atentamente,

Ing. Jorge Sandi Guzmán
Director UTV

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

Presidenta Municipal a.i., muy bien los que estemos de acuerdo votemos para autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 2018-LA-000002-01 Alquiler de maquinaria para el mantenimiento periódico de caminos vecinales en lastre de Cañas., sírvase levantar la mano y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-152-2019

Se **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal la tramitación de un contrato adicional de hasta el 50% del contrato anterior de la Licitación Abreviada 2018LA-0000020, con base en lo dispuesto en el Art.209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administración. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez,



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-UTV-042-19
29 de Abril de 2019

Luis Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente

Estimado Señor:

Reciba un saludo cordial. Mediante la presente la Unidad Técnica de Gestión Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre la maquinaria requerida para brindar el servicio de acarreo de materiales requerido para el mantenimiento periódico de caminos vecinales en lastre del cantón, en el segundo semestre del año, en los renglones "Servicio de acarreo de material con distancias de 5 km a 35 km" y "Alquiler de vagoneta tipo tandem con capacidad de 12-14 m³", por un monto aproximado de Q45.000.000,00.

No omito manifestarle que en el Proyecto N° 3 "Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón" del Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario 2019, a la fecha se dispone de Q114.835.173,53 suficiente para enfrentar la erogación que representa la promoción de la contratación.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandi Guzmán
Director UTV



cc.: Archivo



Esto es las vagonetas que ocupamos para el acarreo de material, tanto en Nueva Guatemala y próximos acarreos en los distritos, con las dos vagonetas que tenemos no damos abasto, por lo que se necesita hacer esta licitación.

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

Presidenta Municipal a.i., entonces tomemos el acuerdo para autorizar a la administración municipal la promoción de una licitación abreviada, de manera que se contrate una persona física o jurídica que suministre maquinaria requerida para brindar servicio de acarreo de los diferentes materiales que se utilizan para el mantenimiento de los caminos vecinales, sírvase levantar la mano quienes estén de acuerdo, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 7-152-2019

Se **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre la maquinaria requerida para brindar el servicio de acarreo de materiales requerido para el mantenimiento periódico de caminos vecinales en la parte del cantón, en el segundo semestre del año, en los renglones “Servicio de acarreo de material con distancias de 5 km a 35 km” y “Alquiler de vagoneta tipo tándem con capacidad de 12-14 metros cúbicos, por un monto aproximado de 45.000.000.00. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, tenemos un último oficio:



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-UTV-044-19
29 de Abril de 2019

Luis Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente

Ref. /: Licitación Abreviada 2018LA-000006-01
Colocación de carpetas asfálticas en calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas 2018

Estimado Señor:

Para efectos de solicitud de acuerdo de pago ante el Concejo Municipal, se adjunta copia de factura N° 00100002010000000855, de fecha 22 de abril de 2019, de la empresa Pavicen Ltda., cédula jurídica N° 3-102-036166-07, por un monto de ₡51.703.532,50 (cincuenta y un millones setecientos tres mil quinientos treinta y dos colones con 50/100), por concepto de Avance N° 2 en la colocación de carpetas asfálticas en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Proyecto 1), servicio contratado mediante la contratación en referencia, el Contrato de Obra N° 10-2018 y las Órdenes de Compra N° 18219, 18220 y 18221, de fechas 12 y 19, 20, 20 y 21 de diciembre de 2018, respectivamente, según se detalla en el Cuadro N° 1 adjunto.

No omito manifestarle que el pago que se tramita corresponde a la colocación de 960 ml de carpeta asfáltica en calles de los Barrios Las Cañas III, Chorotega I y Chorotega II, las cuales se ejecutaron de conformidad con lo estipulado en el cartel.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente,

Ing. Jorge Sandí Guzmán
Director UTV



Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo



Presidenta Municipal a.i., muy bien, tomamos el acuerdo para autorizar el pago de la factura 855 de fecha 22 de abril del 2019 a la empresa PAVICEN Ltda. Sírvasse levantar la mano y

Acta 152-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 29 de Abril del 2019

se dispense de trámite de comisión en firme por unanimidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-152-2019

Se **ACUERDA** a la Administración Municipal a realizar el pago de la factura electrónica número 00100002010000000855 con fecha 22/04/2019 a nombre de la empresa PAVICEN LTDA, cédula jurídica 3-102-036166 por un monto de 51.703.532,50 (cincuenta y un millones setecientos tres mil quinientos treinta y dos colones con 50/100 céntimos) por concepto de 719,50 ton, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente para diferentes calles de la ciudad de Cañas, 15039,00 LT, Emulsión asfáltica. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

Presidenta Municipal a.i., compañeros que les parece si vamos el jueves 16 de mayo a las 4:00 p.m. nos vemos aquí en la municipalidad para ir todos a rendir homenaje al señor Espinoza, sería importante solicitarle a la administración que se encargue de buscar un presente, una placa, algo bonito y de acuerdo a don Ricardo Espinoza. Tomamos el acuerdo para el jueves 16 a las 4:00 p.m. para desplazarnos a la comunidad de Cedros a rendir homenaje al señor don Ricardo Espinoza al cumplir un centenario de vida, levanten la mano y se dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-152-2019

Se **ACUERDA** rendir homenaje en la comunidad de Cedros de Cañas, el día jueves 16 de mayo del 2019 a las 4:00 P.M al señor Ricardo Espinoza, por haber cumplido en centenar de años. **ACUERDO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.**

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da por concluida la sesión municipal

Gricelda Vargas Segura
Presidenta a.i Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria Concejo Municipal